SESIÓN NÚMERO 219-(01.26),
MODALIDAD MIXTA
24 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas 'A' G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 815 2555 7296 / Contraseña: 889727), a las 14:38 horas del día 24 de febrero de 2026, dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria informó que, para la presente sesión, se contaba con un aviso extraordinario, consistente en la recepción del oficio número 91, emitido por el Departamento de Ciencias de la Alimentación y suscrito por el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, mediante el cual, por motivos personales, designó a la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa para que lo representara en su ausencia durante la sesión.

A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria académica pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de ocho integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:}

El Presidente aclaró que, con fecha 20 de febrero, se había enviado un alcance mediante el cual se incorporaron dos numerales adicionales y se actualizó un documento, lo que dio como resultado un total de nueve puntos en el orden del día, incluyendo asuntos generales.

Posteriormente, consultó si existían comentarios o cuestionamientos para su aprobación. Al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, solicitó a la Secretaria llevar a cabo la votación correspondiente.

Con ocho votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA
ACUERDO 219-(01.26.1)
Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 199-(02.25), 200-(03.25), 201-(04.25) y 202-(05.25), celebradas los días 21 de febrero, 13 y 18 de marzo, así como 4 de abril del año 2025. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2026. (Art. 278 del *RIPPPA).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Jesca Mahelet González Corral, con número de matrícula 2233077704. (Arts. 2, 41 y 42 del *RREAE).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).
 4.1. Término del proyecto mixto denominado*: "Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex".*
 4.2. Registro del proyecto interno denominado*: "El microbioma social e indicadores de salud en primates no humanos".*

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA, 8 y 11 del *RSS).
 5.1. Registro del proyecto externo denominado*: "Rehabilitación del paciente psiquiátrico interno mediante terapia recreativa y artística".*
 5.2. Renovación del proyecto externo denominado: *"Ecología y caracterización de la ictiofauna registrada en el sistema lagunar de Isla Contoy, Quintana Roo".*
 5.3. Renovación del proyecto interno denominado*: "Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Escuelas de Educación Básica".*

5.4. Renovación del proyecto interno denominado*: "Correlación de variables multisistémicas en el daño neurológico de pacientes con diabetes tipo II".*

5.5. Renovación del proyecto interno denominado: *"Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos"*.

5.6. Registro del proyecto externo denominado: "*Monitoreo de los arrecifes conocidos como Chopas, Polo, Giote, Rizo y Blanca en Veracruz, México*".

6. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de la adscripción del alumnado de División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el período 2026-2027. (Art. 23, fracción II del *RIOCA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para la elección ordinaria de personas representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2026-2027. (Arts. 16, 17, 20, fracción I y 25 del *RIOCA).

8. Presentación del Informe del Diplomado Medio Ambiente, impartido por el Departamento de Ciencias Ambientales durante los meses de mayo a julio de 2025. (Art. 11 del *RD).

9. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 199-(02.25), 200-(03.25), 201-(04.25) Y 202-(05.25), CELEBRADAS LOS DÍAS 21 DE FEBRERO, 13 Y 18 DE MARZO, ASÍ COMO 4 DE ABRIL DEL AÑO 2025. (ART. 50 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que se encontraba a consideración del Consejo el análisis y, en su caso, la aprobación de cuatro actas correspondientes a sesiones celebradas en 2025. Asimismo, destacó el esfuerzo realizado para mantener actualizada la integración de actas. Posteriormente, preguntó si existía algún comentario al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, solicitó a la Secretaria implementar la votación correspondiente.

Con ocho votos a favor, las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.2)

Aprobación de las actas de las sesiones números 199-(02.25), 200-(03.25), 201 (04.25) y 202-(05.25), celebradas los días 21 de febrero, 13 y 18 de marzo, así como 4 de abril del año 2025.

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2026. (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente proporcionó el contexto para la conformación de una comisión académica integrada por las coordinaciones de estudio de las distintas licenciaturas, dos personas del profesorado de la División y una representación del alumnado. Señaló que dicha comisión tuvo a su cargo la elaboración de la propuesta de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2026, por lo que solicitó a la Secretaria presentar el contenido correspondiente.

La Secretaria informó que, de manera anual, la comisión académica actualiza la propuesta de modalidades conforme a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Para la convocatoria 2026, se incorporaron cambios relevantes, entre ellos la verificación de la perspectiva de género y la responsabilidad ambiental en la función docente, así como la modificación del monto del premio, el cual será equivalente a un mes de salario bruto del personal académico de tiempo completo.

Asimismo, se indicó que, posterior a la aprobación de la propuesta por la comisión, la Oficina de la Abogacía General sugirió incorporar un anexo con el propósito de homologar los criterios de evaluación entre divisiones. En este sentido, se sometieron a consideración tanto las modalidades elaboradas por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud como el anexo propuesto.

Se informó que la convocatoria establece que el Consejo Divisional podrá otorgar el premio hasta a dos integrantes del personal académico que hayan impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres del periodo evaluado. Las candidaturas deberán ser propuestas por integrantes de la comunidad, mediante una carta de postulación debidamente firmada y enviada a la Secretaría Académica.

Se precisaron los requisitos documentales para las personas postuladas, entre los que se incluyen la carta de aceptación, currículum vitae, relación de actividades docentes y documentación probatoria, así como una declaración bajo protesta de decir verdad respecto

al cumplimiento del Código de Ética y la inexistencia de sanciones relacionadas con violencia de género o violaciones a derechos humanos.

En cuanto al anexo propuesto, se explicó que incorpora la verificación de actividades relacionadas con la responsabilidad ambiental y la perspectiva de género, las cuales deberán ser justificadas por las personas candidatas mediante evidencia documental. Se señaló que estos elementos buscan fortalecer la equidad y transparencia en el proceso de evaluación.

También se presentó el cronograma del proceso, que contempla las etapas de postulación, integración de expedientes, recepción de opiniones de la comunidad, evaluación por parte de la comisión académica y resolución final del Consejo Divisional.

Finalmente, se indicó que la comisión propondrá al Consejo Divisional hasta dos candidaturas antes del 17 de abril de 2026, y que la resolución correspondiente será emitida en un plazo máximo de 30 días hábiles.

El Presidente agradeció a la Secretaria por la presentación de las modalidades, anexos y cronograma, y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con ocho votos a favor, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.3)

Aprobación, con modificaciones, de las Modalidades particulares del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2026.

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA JESCA MAHELET GONZÁLEZ CORRAL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2233077704. (ARTS. 2, 41 Y 42 DEL *RREAE).

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Docencia.

Se informó que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación y Acreditación de Estudios (REA), se presentó el dictamen

correspondiente a la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Jesca Mahelet González Corral, emitido el 9 de enero.

Asimismo, se recordó que, en la sesión número 204 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, celebrada el 9 de abril de 2025, se integró la Comisión de Docencia, encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de revalidación y acreditación de estudios. Posteriormente, en la sesión número 212, celebrada el 30 de julio de 2025, se designó al Dr. José Eleazar Aguilar Toalá como jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2025-2029, manteniéndose la integración de dicha Comisión con representantes del personal académico y asesores.

Se indicó que, el 12 de diciembre de 2025, la Comisión recibió la solicitud de acreditación de estudios de la alumna, quien había cursado previamente unidades de enseñanza-aprendizaje en la Licenciatura en Biología Ambiental en la Unidad Lerma. La solicitud consistía en determinar la equivalencia de dichas unidades respecto del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Para el análisis, la Comisión consideró la solicitud presentada, los planes y programas de estudio de ambas licenciaturas, la trayectoria académica de la alumna y los dictámenes elaborados por la coordinación correspondiente, con base en la normativa institucional vigente.

Derivado de la revisión, la Comisión determinó procedente la acreditación de las unidades cursadas, entre ellas Bases para el Análisis de Datos y Laboratorio de Bioquímica y Biósfera. En total, se propuso la acreditación de 20 créditos, equivalentes al 4.13% del total del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica, correspondientes a tres unidades de enseñanza-aprendizaje.

En consecuencia, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la acreditación de estudios de la alumna Jesca Mahelet González Corral, conforme a los términos señalados. El dictamen fue suscrito por la totalidad de las personas integrantes de la Comisión, incluida su coordinación.

El Presidente agradeció la presentación y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.4)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de acreditación de la alumna Jesca Mahelet González Corral, con número de matrícula 2233077704, acreditando tres Unidades de Enseñanza-Aprendizaje y por un total de 20 créditos que corresponden al 4.13% del total de créditos mínimos requeridos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

Para el desahogo del numeral, el cual se dividía en dos subnumerales, el Presidente solicitó el apoyo del Dr. José Fernando González Maya, integrante de la Comisión, e informó que se iniciaría con el análisis del apartado 4.1.

El Presidente dio lectura al numeral 4.1:

4.1. TÉRMINO DEL PROYECTO MIXTO DENOMINADO*:* "ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL MEDIANTE UN ENFOQUE DE SISTEMAS COMPLEJOS: EMERGENCIA DE PROPIEDADES FLEXIBLES Y DINÁMICAS EN REDES SOCIALES MULTIPLEX".

El dictamen presentado por la Comisión de Investigación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma se refirió a la conclusión del proyecto de investigación titulado "Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex".

Se indicó que la solicitud de término del proyecto fue presentada por la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, responsable del mismo, junto con el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro como corresponsable. La documentación fue remitida a la Secretaría Académica para su análisis y posterior presentación al Consejo Divisional.

Asimismo, se señaló que, entre los productos generados, se encontraban el envío de un artículo a una revista indexada, la aceptación de un resumen en un evento científico, la realización de dos proyectos terminales de licenciatura, así como diversos productos académicos derivados del desarrollo del proyecto.

Derivado del análisis, la Comisión concluyó que la solicitud cumplía con la legislación universitaria y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el término del proyecto. El dictamen fue suscrito por las y los integrantes de la Comisión con voto a favor.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Fernando González Maya y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.5)

Aprobación del **término del proyecto de investigación** denominado: **"Estudio de la estructura social mediante un enfoque de sistemas complejos: emergencia de propiedades flexibles y dinámicas en redes sociales multiplex".**

- **Responsable:** Dra. Kyoko Rubí Guzmán Ramos, profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.
- **Corresponsable**: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro, profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral 4.2:

4.2. REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "EL MICROBIOMA SOCIAL E INDICADORES DE SALUD EN PRIMATES NO HUMANOS".

El Presidente solicitó nuevamente la participación del Dr. José Fernando González Maya para el desahogo del numeral, quien expuso las consideraciones emitidas por la Comisión. Se informó que, en primer lugar, la Comisión evaluó el proyecto de investigación en apego a los lineamientos divisionales vigentes, verificando que la propuesta cumpliera con los requisitos establecidos. Se señaló que la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos funge como responsable del proyecto. Asimismo, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro participa como corresponsable, con categoría de profesor asociado en el mismo departamento y área.

Se indicó que, entre las personas participantes, se encuentran el Dr. José Félix Aguirre Garrido, profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, y el Mtro. Braulio Pinacho Guendulain, estudiante del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. El proyecto, titulado "El microbioma social e indicadores de salud en primates no humanos", es de carácter interno y contempla una vigencia del 2 de marzo de 2026 al 29 de febrero de 2028.

En segundo lugar, la Comisión determinó que la solicitud de registro del proyecto es procedente, al cumplir con los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se acordó someter el dictamen a consideración del Consejo Divisional.

Con base en lo anterior, la Comisión emitió el siguiente dictamen único: se recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto de investigación mencionado.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Fernando González Maya y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.6)
Aprobación del **registro del proyecto de investigación** denominado: **"El microbioma social e indicadores de salud en primates no humanos"**, en los términos siguientes:

RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO	VIGENCIA
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos. Responsable del proyecto. Profesora Titular C, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente al Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.** Co-responsable del proyecto. Profesor Asociado D, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente al Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma.	**Dr. José Félix Aguirre Garrido** Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Mtro. Braulio Pinacho Guendulain** Estudiante de del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM.	**"El microbioma social e indicadores de salud en primates no humanos"**	Interno	02/03/2026 al 29/02/2028

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA, 8 Y 11 DEL *RSS).

Al igual que en el numeral 4 del orden del día, se optó por desahogar los subnumerales correspondientes a este punto. Para ello, el Presidente solicitó la participación de distintas personas integrantes del Consejo.

El Presidente dio lectura al numeral 5.1:

5.1. REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "REHABILITACIÓN DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO INTERNO MEDIANTE TERAPIA RECREATIVA Y ARTÍSTICA".

El Presidente solicitó en esta ocasión la participación del alumno Rogelio Carrillo para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión.

Se informó que la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma presentó un dictamen relativo a la solicitud de registro del proyecto titulado "Rehabilitación del paciente psiquiátrico interno mediante terapia recreativa y artística".

En cuanto a las consideraciones, se señaló que el proyecto cuenta con la asesoría de la Dra. Dulce María Díaz Sosa como responsable, del Mtro. Pablo Rodolfo Mayer Villa como asesor interno, y de la Lic. María Guadalupe Trejo Corona como asesora externa. El proyecto se desarrollará en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con una duración de un año y la participación de tres prestadores de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Se destacó que el objetivo del proyecto es brindar acompañamiento terapéutico a pacientes psiquiátricos hospitalizados mediante intervenciones recreativas y artísticas, orientadas a favorecer la regulación emocional, el desarrollo de habilidades psicosociales y la mejora de la calidad de vida durante su internamiento.

Asimismo, se subrayaron diversas actividades, entre ellas la implementación de talleres artísticos y recreativos, participación en sesiones clínicas y bibliográficas, desarrollo de dinámicas grupales, así como actividades de investigación y difusión en temas de salud mental.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud cumple con lo establecido en el reglamento de servicio social y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto. El dictamen fue suscrito con voto a favor por las personas integrantes de la Comisión presentes.

El Presidente agradeció la participación del alumno Rogelio Carrillo y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.7)

Aprobación del registro del proyecto de servicio social denominado: "Rehabilitación del paciente psiquiátrico interno mediante terapia recreativa y artística", en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Dirección: Calzada México-Xochimilco 101, Colonia, Huipulco, Tlalpan, 14370 Ciudad de México, CDMX).
- **Asesorías:**
 - Dra. Dulce María Díaz Sosa - Asesora interna responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa - Asesor interno del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Lic. Psic. María Guadalupe Trejo Corona - Asesor externo responsable del proyecto (Responsable del área de terapia recreativa. INPRFM).
- **Vigencia:** Un año (25/02/2026 al 24/02/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.2:

5.2. RENOVACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "ECOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DE LA ICTIOFAUNA REGISTRADA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE ISLA CONTOY, QUINTANA ROO".

Nuevamente, el Presidente solicitó la participación del alumno Rogelio Carrillo para desahogar el numeral, quien dio lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó que la Comisión revisó la propuesta relativa al proyecto titulado "Ecología y caracterización de la fauna del sistema lagunar de la isla Contoy". El proyecto cuenta con la asesoría de la Dra. Karla Pelz Serrano, como asesora interna del Departamento de Ciencias Ambientales, y del Dr. Juan Adán Caballero Vázquez, como asesor externo adscrito a la Unidad de Ciencias del Agua del Centro de Investigación Científica de Yucatán.

Se indicó que se trata de un proyecto externo, a desarrollarse en dicha institución, con una duración de un año y la participación de cuatro personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Biología Ambiental. Asimismo, se señaló que se revisaron las

disposiciones del reglamento de servicio social y los lineamientos vigentes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En cuanto a los avances, se reportó que seis estudiantes han participado en el proyecto, de los cuales tres han concluido satisfactoriamente sus actividades, mientras que tres continúan en proceso. Entre las actividades desarrolladas se encuentran la actualización del registro de la ictiofauna del sistema lagunar de la isla Contoy, la obtención de parámetros fisicoquímicos de los sitios de muestreo, y la caracterización de los sistemas lagunares de la zona. Asimismo, se destacó la presentación de resultados en congresos, foros y eventos académicos.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud de renovación del proyecto cumple con los lineamientos vigentes, por lo que es procedente su aprobación. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del proyecto de servicio social mencionado. La recomendación fue respaldada por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

El Presidente agradeció la participación del alumno Rogelio Carrillo y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.8)

Aprobación de la renovación del proyecto de Servicio Social denominado**: "Ecología y caracterización de la ictiofauna registrada en el sistema lagunar de Isla Contoy, Quintana Roo"**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), Unidad de Ciencias del Agua.
- **Asesorías:**
 - Dra. Karla Pelz Serrano - Asesora interna responsable del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Juan Adán Caballero Vázquez - Asesor externo responsable del proyecto (Investigador en la Unidad de Ciencias del Agua del Centro de Investigación Científica de Yucatán. (CICY).
- **Vigencia:** Un año (26/02/2026 al 25/02/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Cuatro de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 5.3:

5.3. RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: “EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”.

En esta ocasión, el Presidente solicitó el apoyo del Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro para desahogar el numeral, quien dio lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó que la Comisión evaluó la propuesta del proyecto titulado “Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Escuelas de Educación Básica”, el cual cuenta con la asesoría de la Dra. Karla Pelz Serrano, como responsable adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales de la UAM Lerma. Se indicó que se trata de un proyecto interno, a desarrollarse en la propia Unidad Lerma, con una vigencia de tres años, del 26 de febrero de 2026 al 25 de febrero de 2029, y con la participación de tres personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Biología Ambiental.

En segundo término, se señaló que la Comisión verificó el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de servicio social y de los lineamientos divisionales vigentes. Asimismo, se reportó que, hasta el momento, han participado nueve estudiantes en el proyecto, de los cuales seis han concluido satisfactoriamente sus actividades y tres continúan en proceso.

En cuanto a las actividades desarrolladas, se destacó que estas se han llevado a cabo en distintos niveles educativos, desde educación primaria hasta nivel medio superior, e incluyen la implementación de huertos escolares, programas de reciclaje, acciones de reforestación, conservación de especies nativas y promoción del cuidado de la biodiversidad. Asimismo, se ha fomentado la participación de madres y padres de familia en actividades orientadas a la preservación del entorno en sus comunidades.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud de renovación del proyecto es procedente, al cumplir con los lineamientos vigentes. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del proyecto de servicio social mencionado. El dictamen fue suscrito con voto a favor por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro, el alumno Isaac May Fuentes y el alumno Rogelio Carrillo García Torres.

El Presidente agradeció la participación del Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.9)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Escuelas de Educación Básica",** en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesoría:** Dra. Karla Pelz Serrano - Asesora responsable del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Tres años (26/02/2026 al 25/02/2029).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Tres de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 5.4:

5.4. RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "CORRELACIÓN DE VARIABLES MULTISISTÉMICAS EN EL DAÑO NEUROLÓGICO DE PACIENTES CON DIABETES TIPO II"

De igual forma, el Presidente solicitó la participación del Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro para desahogar el numeral, quien dio lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó que la Comisión evaluó la propuesta del proyecto titulado "Correlación de variables multisistémicas en el daño neurológico de pacientes con diabetes tipo 2". La Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos funge como asesora responsable del proyecto, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Lerma. Se indicó que se trata de un proyecto interno, con sede en la Unidad Lerma, con una duración de un año, del 24 de febrero de 2026 al 23 de febrero de 2027, y con la participación de cinco personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Se señaló que la Comisión verificó el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de servicio social y de los lineamientos divisionales vigentes. Asimismo, se reportó la participación de cinco estudiantes, de los cuales tres han concluido satisfactoriamente sus actividades y dos continúan en proceso.

En cuanto a las actividades desarrolladas, se destacó la revisión de literatura, el análisis y síntesis de información especializada, así como la capacitación en el uso de equipo y software para diversas mediciones fisiológicas, entre ellas estabilometría, electrocardiograma, actividad electrodérmica y fotopletismografía. Asimismo, se realizaron evaluaciones de potenciales fisiológicos asociados al reflejo H, así como la integración y análisis de bases de datos.

Adicionalmente, se elaboraron manuales y procedimientos operativos estandarizados vinculados a los protocolos del proyecto, y se promovió la apropiación social del conocimiento mediante actividades de divulgación científica, tales como seminarios, infografías y materiales audiovisuales dirigidos a la comunidad.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud de renovación del proyecto cumple con los lineamientos vigentes, por lo que es procedente su aprobación. En consecuencia, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del proyecto mencionado.

El Presidente agradeció la participación del Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y, previo a la votación, señaló que se detectó un error en el numeral correspondiente, ya que las dos primeras líneas del apartado de actividades correspondían al punto anterior. No obstante, precisó que las actividades descritas eran correctas, por lo que se acordó omitir dicha parte y mantener el resto del contenido sin modificaciones.

Una vez realizada la aclaración, el Presidente consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.10)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Correlación de variables multisistémicas en el daño neurológico de pacientes con diabetes tipo II"**, en los términos siguientes:

- Tipo y lugar de realización del proyecto: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- Asesoría: Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos - Asesora responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- Vigencia: Un año (24/02/2026 al 23/02/2027).
- Número de personas prestadoras requeridas: Cinco de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.5:

5.5. RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y/O ACUICULTURA Y APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS".

Para el desahogo del numeral, el Presidente solicitó el apoyo del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez para dar lectura al dictamen y a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó, en primer lugar, que la Comisión revisó la solicitud del proyecto y la documentación presentada para su evaluación. En segundo término, se señaló que la Oficina de la Abogacía General de la Unidad Lerma realizó una observación respecto a la incorporación de asesorías externas en un proyecto clasificado como interno. Derivado de ello, se efectuó el ajuste correspondiente, estableciendo que el proyecto se desarrollaría únicamente con asesorías de carácter interno.

En tercer lugar, se indicó que la Comisión realizó consultas con la coordinación de vinculación de la Unidad Lerma para verificar la posibilidad de que investigadores por México participaran como asesores en proyectos. Como resultado de dicha consulta, se obtuvo una respuesta favorable.

Asimismo, se reportó que nueve estudiantes han participado en el proyecto, de los cuales siete han concluido satisfactoriamente sus actividades y dos continúan en proceso.

Derivado de los ajustes realizados, se precisó que el proyecto quedaría estructurado de la siguiente manera: bajo el título “Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca o acuicultura y uso de subproductos”, con la participación de la Dra. Mayra Díaz Ramírez y el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, ambos del Departamento de Ciencias de la Alimentación, así como del Dr. Alejandro de Jesús Cortés Sánchez, en su calidad de investigador por México adscrito al SECIHTI y a la UAM. Se trata de un proyecto interno, con sede en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, con una vigencia de tres años, del 8 de febrero de 2026 al 7 de febrero de 2029. Se contempla la participación de doce personas prestadoras de servicio social, ocho de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y cuatro de la Licenciatura en Biología Ambiental.

En consecuencia, la Comisión determinó que la solicitud de renovación del proyecto es procedente, al cumplir con los lineamientos vigentes. Con base en lo anterior, emitió el siguiente dictamen único: recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito con voto a favor por la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro y el alumno Rogelio Carrillo García Torres, con la ausencia del alumno Isaac May Fuentes.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez y consultó si existían dudas o comentarios. En uso de la palabra, el Dr. Ordóñez señaló que el proyecto fue ampliamente analizado, que se contó con asesoría especializada (incluida la de la Abogacía) y que incluso se llevaron a cabo dos sesiones para su revisión, motivo por el

cual reiteró su voto a favor. El Presidente coincidió con lo expresado y reconoció el trabajo realizado por la Comisión.

Al no registrarse más intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.11)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado:

"Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos", en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías:**
 - Dra. Mayra Díaz Ramírez - Asesora responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. Adolfo Armando Rayas Amor – Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. Alejandro De Jesús Cortés Sánchez – Asesor del proyecto (Investigador por México SECIHTI-UAM Lerma- Departamento de Ciencias de la Alimentación).
- **Vigencia:** Tres años (08/02/2026 al 07/02/2029).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Doce (ocho de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y cuatro de la licenciatura en Biología Ambiental).

El Presidente dio lectura al numeral 5.6:

5.6. REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "MONITOREO DE LOS ARRECIFES CONOCIDOS COMO CHOPAS, POLO, GIOTE, RIZO Y BLANCA EN VERACRUZ, MÉXICO".

Nuevamente, el Presidente solicitó la participación del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez para desahogar el numeral, quien dio lectura a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó, en primer lugar, que la Comisión revisó la propuesta del proyecto relativo al monitoreo de los arrecifes denominados Chopas, Polo, Giote, Rizo y Blanca, ubicados en Veracruz, México. Se señaló que el Dr. José Félix Aguirre Garrido funge como responsable del proyecto, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales; asimismo, se cuenta con

la participación del Teniente de Navío Sia Quim como asesor externo, y de Raquel del Carmen Sosa Gómez como colaboradora del proyecto.

Se indicó que el proyecto se desarrollará en el Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe, en colaboración con la Secretaría de Marina, específicamente en la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, con sede en Veracruz. Se trata de un proyecto externo, con una duración de dos años, del 26 de febrero de 2026 al 25 de febrero de 2028, y con la participación de tres personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Biología Ambiental.

En segundo término, la Comisión destacó que el objetivo principal del proyecto es llevar a cabo el monitoreo y la vigilancia de los arrecifes en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como analizar las condiciones oceanográficas del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano y evaluar los posibles impactos derivados de la construcción de infraestructura naval en la zona de Antón Lizardo, municipio de Alvarado, Veracruz.

Asimismo, se resaltaron diversas actividades, entre las que se incluyen la participación en acciones de monitoreo, conservación y protección de ecosistemas marinos; la aplicación de la normativa ambiental vigente; la realización de trabajo de campo y uso de equipo especializado; la colaboración interinstitucional con diversas dependencias; la elaboración de informes técnicos; la interacción con especialistas del sector; y la promoción de la conservación de los arrecifes, así como la sensibilización sobre los impactos ambientales de actividades humanas en áreas naturales protegidas.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud de registro del proyecto cumple con lo establecido en el reglamento de servicio social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que es procedente su aprobación.

El Presidente agradeció la participación del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.12)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Monitoreo de los arrecifes conocidos como Chopas, Polo, Giote, Rizo y Blanca en Veracruz, México”**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe, Secretaría de Marina (SEMAR).
- **Asesorías:**
 - Dr. José Félix Aguirre Garrido - Asesor interno responsable del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Tte. de Nav. Sia. Quim. Raquel del Carmen Sosa Gómez – Asesora externa responsable del proyecto (Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe).
- **Vigencia:** Dos años (26/02/2026 al 25/02/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Tres de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 6:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA, PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS Y SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PARA EL PERÍODO 2026-2027. (ART. 23, FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente proporcionó el contexto correspondiente, señalando que la División forma parte del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, el cual opera bajo un esquema multisede. En este sentido, explicó que existen acuerdos previos en los que se establece la rotación anual de la adscripción del alumnado de doctorado entre los distintos departamentos.

Con base en lo anterior, indicó que para el periodo 2026-2027 corresponderá al Departamento de Ciencias de la Alimentación asumir la adscripción del alumnado de doctorado.

Una vez expuesto el punto, el Presidente consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.13)

Determinación de la adscripción del alumnado de División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el período 2026-2027, en los términos siguientes:

Plan de estudios	Departamento
Licenciatura en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias Ambientales
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud*	Departamento de Ciencias de la Alimentación
Licenciatura en Psicología Biomédica	Departamento de Ciencias de la Salud

**Para la adscripción del alumnado de posgrado de la División, se buscará que rote en cada renovación del Consejo Divisional.*

El Presidente dio lectura al numeral 7:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS Y SUPLENTES DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2026-2027. (ARTS. 16, 17, 20, FRACCIÓN I Y 25 DEL *RIOCA).

El Presidente solicitó, para el desahogo del numeral, el apoyo del alumno Isaac May Fuentes para dar lectura al dictamen y a las consideraciones emitidas por la Comisión.
Se informó que el dictamen corresponde a la convocatoria para la elección ordinaria de personas representantes propietarias y suplentes del alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2026-2027. El Comité Electoral quedó integrado por la alumna María Gabriela Motolinía García y el Dr. José Fernando González Maya. Se indicó que la elección se llevará a cabo el 20 de marzo, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, mediante un sistema electrónico.

Se precisaron los requisitos para participar como representante del alumnado, entre los que se incluyen haber cursado al menos dos trimestres en licenciatura o uno en posgrado, estar inscrito en el periodo correspondiente, contar con solvencia moral y ética, no haber sido sancionado por faltas graves relacionadas con violencia de género o derechos humanos, y no desempeñar funciones académicas o administrativas dentro de la Universidad.
Asimismo, se detalló que el registro de candidaturas se realizará del 9 al 12 de marzo, mediante el envío de la documentación correspondiente desde la cuenta institucional, incluyendo solicitud firmada e identificación oficial. Posteriormente, el 13 de marzo se revisará la documentación y el 16 de marzo se publicará el padrón electoral y la lista de candidaturas registradas.

Se indicó que las campañas podrán desarrollarse del 17 al 19 de marzo, y que la votación será libre, secreta y personal, utilizando el sistema electrónico institucional. Cada estudiante podrá emitir un solo voto y deberá validar su identidad mediante su cuenta institucional.
Se explicó que en cada departamento se elegirá una persona representante propietaria y una suplente. Los resultados serán publicados el 25 de marzo de 2026 y, en caso de empate, se llevará a cabo una elección extraordinaria el 27 de marzo, con publicación de resultados el 31 de marzo.

También se informó sobre los mecanismos para la presentación de recursos en caso de inconformidades, así como los plazos y requisitos correspondientes, y se señaló que cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Electoral conforme a la normativa aplicable.

Finalmente, se señalaron los requisitos para la elección de representantes del personal académico, así como las condiciones para participar como electores, destacando que el proceso se llevará a cabo de manera similar al del alumnado.

El Presidente agradeció la participación del alumno Isaac May Fuentes y, previo a la votación, reconoció el trabajo realizado por el Consejo y la Comisión, señalando que el cierre de la gestión se encontraba próximo. Posteriormente, consultó si existían dudas o comentarios; al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 219-(01.26.14)
Aprobación de las convocatorias para la elección ordinaria de personas representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2026-2027.

El Presidente dio lectura al numeral 8:

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DIPLOMADO MEDIO AMBIENTE, IMPARTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2025. (ART. 11 DEL *RD).

Para el desahogo del numeral, el Presidente solicitó el apoyo de la Dra. Alejandra Miranda Carrazco.

Se informó que, del 19 de mayo al 11 de julio de 2025, se llevó a cabo un diplomado en materia ambiental, el cual fue diseñado, organizado e impartido por el Departamento de Ciencias Ambientales, en coordinación con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y la Unidad Lerma. Este diplomado fue solicitado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), en el marco de los Programas Mexiquenses orientados a promover estrategias locales de organización social en temas ambientales.

Se indicó que el objetivo del diplomado fue proporcionar una comprensión integral de los fundamentos científicos, sociales, económicos y legales necesarios para la conservación del equilibrio ecológico, con énfasis en el Estado de México. Para ello, el programa se estructuró en seis módulos: fundamentos del medio ambiente, contexto ambiental estatal, problemáticas actuales, métodos de análisis, gestión y legislación ambiental, así como propuestas de solución.

Se destacó la participación de diversas y diversos docentes responsables de los módulos, entre ellos la Dra. Violeta Lugo, la Dra. Lidia Velázquez, el Dr. Geiser Vicencio, el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. Derik Castillo y el Dr. José González, así como un conjunto de especialistas que contribuyeron como ponentes. En total, participaron 25 personas expertas, además de siete coordinaciones y personal de apoyo administrativo.

Se señaló que el equipo académico estuvo integrado por personal de la Universidad Autónoma Metropolitana, personas becarias de posgrado y colaboradores externos, sumando un total de 28 participantes seleccionados por el COMECyT. El diplomado contempló 120 horas de formación distribuidas en ocho semanas, con sesiones programadas en horario vespertino.

Asimismo, se indicó que, aunque el programa fue planteado en modalidad híbrida, la mayoría de las personas participantes optó por cursarlo de manera virtual, utilizando plataformas como Classroom para la comunicación académica y herramientas digitales para la evaluación de los módulos. La calificación final se integró a partir del promedio obtenido en cada uno de ellos.

En cuanto a los resultados, se destacó que el diplomado permitió fortalecer el análisis crítico de las problemáticas ambientales, así como el desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas para su atención. Se resaltó la participación activa de las y los asistentes, así como el impacto formativo del programa en la generación de propuestas orientadas a la solución de problemáticas ambientales.

El Presidente agradeció la participación de la Dra. Alejandra Miranda Carrazco y extendió una felicitación por la implementación y éxito del diplomado, reconociendo el trabajo de las

coordinaciones, la jefatura del departamento y todas las personas involucradas. El Dr. José Domingo Ordóñez Gómez se sumó a las felicitaciones y reconoció el esfuerzo realizado.

Posteriormente, el Presidente consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

NOTA 219-(01.26.1)
Presentación del Informe del Diplomado Medio Ambiente, impartido por el Departamento de Ciencias Ambientales durante los meses de mayo a julio de 2025.

El Presidente dio lectura al numeral 9:

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria Académica si existía algún asunto general que tratar. En respuesta, la Secretaria informó que, en sesiones previas (particularmente en la celebrada en diciembre), se revisó la asignación de tutorías, con énfasis en el Departamento de Ciencias Ambientales. Durante dicha revisión, se expresó la preocupación por lograr un equilibrio en el número de alumnos asignados a cada docente, por lo que se acordó establecer un rango de entre 20 y 21 tutorados por profesor, lo cual fue comunicado al coordinador del programa.

No obstante, al depurar la información se identificaron inconsistencias, como la permanencia de egresados en los listados, lo que obligó a realizar ajustes. Como resultado, se logró una distribución más equilibrada, quedando finalmente entre 23 y 24 estudiantes por docente en dicho departamento. Se señaló que, para el siguiente año, se realizará una depuración más precisa de las listas. En los demás departamentos, se mantuvieron los criterios previamente establecidos.

Asimismo, se hizo un llamado a la comunidad para participar en la próxima convocatoria de renovación del Consejo Divisional, enfatizando la importancia de que el alumnado se involucre para evitar vacantes y fortalecer la representación. De igual forma, se invitó a promover la participación en la convocatoria del Premio a la Docencia, sugiriendo que las postulaciones provengan del propio alumnado.

El Presidente agradeció la intervención de la Secretaria Académica y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 16:16 horas del 24 de febrero de 2026, el Presidente dio por concluida la sesión número 219-(01.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, agradeciendo la participación de las personas asistentes.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA
ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 219-(01.26), CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2026

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante del Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordóñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.		*
Mtro. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.		
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*